



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**21273**

*Juicio de faltas nº 657/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia recaída en autos a CALLUM THOMAS BEARDOW y DANIEL JAMES WILDE, ambos en ignorado paradero y que es del tenor siguiente:

Y para que conste y sirva de notificación en forma a CALLUM THOMAS BEARDOW y DANIEL JAMES WILDE , expido el presente edicto en Palma de Mallorca a 18 de Noviembre de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

